




Presentamos en este Boletín el resumen de los principales temas que nos han afectado en los dos últimos meses:

- La Alcaldesa impide presentar una moción por vía de urgencia.
- Diversas informaciones referentes al pleno ordinario celebrado en marzo.
- Sustitución de la Secretaria del Ayuntamiento.
- Movilizaciones sociales en defensa de los servicios públicos.
- Encuesta electoral en la Comunidad de Madrid.
- El uso de herbicidas por el Ayuntamiento.
- Izquierda Unida presenta un paquete de medidas para crear empleo. 


LA ALCALDESA IMPIDE A LA OPOSICIÓN PRESENTAR MOCIONES POR VÍA DE URGENCIA EN EL PLENO

En el pleno ordinario del pasado 21 de marzo, nuestro grupo pretendía presentar una moción por vía de urgencia. La normativa exige que, una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día del pleno y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Alcaldía preguntará si se desean presentar mociones por vía de urgencia, en cuyo caso el portavoz del grupo que presente la moción justificará la urgencia de la misma y **el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate** (artículo 91.4 del ROF).

Pues bien, al tomar la palabra nuestro Portavoz, **la Alcaldesa le interrumpió**, impidiéndole seguir con la justificación de la moción y asegurando que era ella quien admitía o no la urgencia de la misma, **negándose a que la urgencia de la moción fuera sometida a la consideración del Pleno y a que pudiera debatirse sobre ella**. La Alcaldesa se basó en un artículo (82.3) que nada tenía que ver con el asunto que se estaba tratando pues, aunque ella pueda determinar los puntos del orden del día del pleno, las mociones por vía de urgencia no afectan a dicho orden del día, y es el Pleno quien determina si se debaten o no las mociones presentadas por esta vía,

valorando o no la urgencia de las mismas. A pesar de que solicitamos a la Secretaria que aclarara un aspecto tan básico referente al funcionamiento de los Plenos, dando lectura incluso el artículo 91.4 a nuestra petición, **la Secretaria no advirtió a la Alcaldesa de que estaba incumpliendo la ley**, quien se salió con la suya, solicitando a la Secretaria que realizara un informe sobre el asunto.

Nos parecería grave que la Alcaldesa, después de casi dos años en el cargo, desconociera cómo es el funcionamiento del pleno, pero más grave es que la Sra. Secretaria, a la que se le debe suponer un mínimo de conocimiento en el tema, no fuera capaz de informar correctamente al Pleno sobre el desarrollo del mismo. Aunque parece claro que, más que desconocimiento de ambas, se trate simple y llanamente de **mala fe** y que **actúan a sabiendas en contra de la ley para tratar de obstaculizar la labor de la Oposición**, lo que nos recuerda demasiado, por desgracia, al estilo del anterior alcalde.

Como vemos, pocas diferencias hay entre el anterior Equipo de Gobierno y el actual, pues el primero demostraba la misma falta de respeto que ahora muestra el segundo por la Democracia, los vecinos y sus representantes. 


EL EQUIPO DE GOBIERNO VUELVE A VER RECHAZADAS SUS PROPUESTAS POR EL PLENO

Una vez más, el Equipo de Gobierno, compuesto por sólo 2 de los 7 concejales de la Corporación, propuso al Pleno la modificación de dos ordenanzas sin haber consultado con anterioridad dichas modificaciones al resto de la Corporación. Las ordenanzas eran:

- la reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas, licencia de obra o licencia de uso/actividad, y
- la reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El argumento del Equipo de Gobierno para modificar esas dos ordenanzas era el querer ajustarlas a la nueva legislación autonómica, a lo que nuestro portavoz argumentó que la *«legislación de órganos superiores como la Comunidad Autónoma o el Estado es de obligado cumplimiento, al tratarse de leyes de rango superior a nuestras ordenanzas, por lo que consideramos que las adaptaciones propuestas solo supondrían gastos a nuestro Ayuntamiento, ya que se ve obligado a publicar las mismas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»*.

La modificación de las dos ordenanzas fue rechazada, en segunda votación, por 3 votos en contra, frente a los dos votos a favor del Equipo de Gobierno y las abstenciones de dos concejales del PP.

Este hecho demuestra, de nuevo, la escasa importancia que otorga el Equipo de Gobierno a los temas que ellos mismos plantean en el Pleno. 

LAS ARTIMAÑAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA PARA BURLAR LAS DECISIONES DEL PLENO

En el último pleno ordinario, El Equipo de Gobierno Municipal presentó dos recursos de reposición a las decisiones tomadas en el pleno ordinario anterior, en concreto a las relativas a:

- la revocación de los cargos en los Órganos Colegiados y
- la solicitud de que la Alcaldesa presentara una cuestión de confianza al Pleno.

Ambos recursos se basaron en que, tanto la Alcaldesa como el Teniente de Alcalde, pretendían darse por enterados de las decisiones del Pleno el día en que la Secretaria tuvo a bien comunicárselas por escrito, cuando ambos habían asistido al pleno y habían comprendido perfectamente las decisiones que se adoptaban entonces (decisiones que, por cierto, salieron adelante a pesar de su voto en contra). Con esta artimaña, los recursos de reposición se presentaban presuntamente en plazo, cuando en realidad (teniendo en cuenta la fecha del pleno) ambos fueron presentados pasado el plazo que marca la ley para ello.

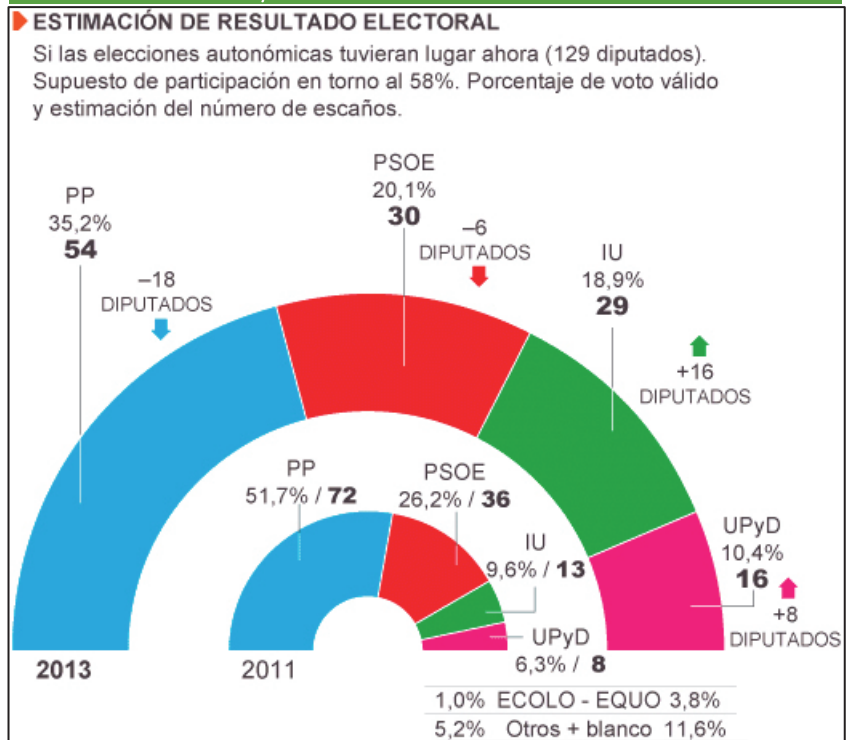
Pero lo más grave es que el primer recurso se basaba en la errónea redacción que la Secretaria dio al acta del pleno, escribiendo que se «*renovaban*» los cargos, cuando lo que se aprobó fue que se «*revocaban*» los cargos, como todos los asistentes al pleno pudieron comprender. Así lo hicimos notar en las modificaciones a esa acta, que fueron aprobadas al principio del pleno del día 21 de marzo por unanimidad. Resumiendo: si las decisiones que adopta el Pleno no son del agrado del Equipo de Gobierno, la Secretaria redacta las actas mal para que esas decisiones no tengan valor: un ejemplo más del poco respeto que le merece al Equipo de Gobierno y a la Secretaria la Democracia.

A pesar de que se corregían las decisiones adoptadas con el voto a favor del grupo del PP en el anterior pleno ordinario, sus 3 concejales se abstuvieron ante las propuestas del Equipo de Gobierno, frente a los 2 votos de éste a favor y nuestros 2 votos en contra. Ante el empate, el *voto de calidad* de la Alcaldesa determinó que las propuestas salieran adelante. Sin embargo, la aprobación de estos dos recursos de reposición no tiene mucha importancia, ya que el referente a la cuestión de confianza dependía sólo de la voluntad de la propia Alcaldesa, y el Equipo de Gobierno sigue sin representación en mancomunidades y Consejos Escolares, a excepción de la Mancomunidad de Pantueña, en la que la Alcaldía es miembro de pleno derecho. 📌

LOS RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

- «Rogamos que se retiren de la página web del Ayuntamiento los documentos relativos a las actas definitivas de los plenos, por no ajustarse a lo aprobado por el Pleno. Rogamos, asimismo, que se revisen y, una vez corregidas, se vuelvan a publicar en la página web».
- «Rogamos que la Alcaldía solicite a la Presidencia de la mancomunidad del Alto Henares que, con los datos actualizados a 1 de enero de 2013 de todos los miembros mancomunados, se realice de nuevo el cálculo de la cuota de cada municipio».
- «Rogamos que la Alcaldía, asesorada por la Secretaría del municipio, solicite a la Mancomunidad del Alto Henares las alegaciones presentadas por Corpa y Anchuelo, el informe del Secretario de la Junta y la certificación del acuerdo tomado por la Junta Plenaria el 14 de marzo de 2013, y que, con esta documentación se valore la posibilidad de presentar un Recurso Potestativo de Reposición». 📌

ESPECTACULAR ASCENSO DE IU EN LA COMUNIDAD DE MADRID, A UN SOLO PUNTO DEL PSOE



Resumen de resultados de la encuesta electoral en Madrid.
2 de mayo de 2013


El pasado 2 de mayo, El País hizo público los resultados de una encuesta electoral en la comunidad de Madrid realizada por Demoscopia. Según los mismos, de celebrarse ahora las elecciones autonómicas, **Izquierda Unida** lograría **más del doble** del número de diputados actual: de los 13 de ahora pasaría a 29 (casi el 19% de los votos), en empate técnico con el PSOE, incapaz de contener su sangría de votos (30 diputados, frente a los 36 actuales).

El PP, por su parte, **perdería la mayoría absoluta**, pasando de los 72 diputados actuales a 54.

Estos resultados confirman la pérdida de peso que está teniendo paulatinamente en nuestro país en general, y nuestra comunidad en particular, el bipartidismo y la política de recortes llevada a cabo tanto por el PP como por el PSOE a nivel nacional y autonómico. 📌

SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA EN EL AYUNTAMIENTO

El pasado 3 de abril fue publicado en el BOE (Boletín Oficial del Estado) la **adjudicación de la plaza de la Secretaría del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres**. Esta plaza permanecía vacante desde hacía varios años, siendo ocupada por dos secretarios contratados directamente por las dos últimas alcaldías. La

plaza ha correspondido a D.^a Carmen Fernández Marcos, que tomó posesión de la misma el pasado 26 de abril, cesando en ese momento, por lo tanto, D.^a Hermelinda Pérez Alcaraz, que había sido contratada desde el principio de la legislatura por decisión personal de la actual alcaldesa. 

MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS


El pasado 9 de mayo, por primera vez en la Historia de España, docentes, estudiantes y familias convocaron conjuntamente una **huelga educativa** en todas las etapas, desde Infantil hasta la Universidad, en contra de los recortes y la reforma educativa (Ley Wert). La jornada de huelga se convocó porque la reforma educativa discrimina y segrega a los que menos tienen, supone un empeoramiento considerable de la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos, puesto que se incrementa considerablemente la ratio de alumnos por aula, se reduce el número de docentes por centro y se perjudica expresamente a la educación pública frente a la privada y concertada. A pesar de las dificultades que implican para muchos trabajadores secundar una huelga educativa, por no poder atender a los hijos e hijas si éstos no asisten a los centros educativos, la huelga fue un éxito y culminó con una multitudinaria manifestación en las calles de Madrid, denunciando los recortes que sufre la educación pública, que es la única que garantiza la igualdad de oportunidades. La Ley Wert, que iba a ser aprobada al día siguiente en el Consejo de Ministros, fue retirada al no tener el apoyo de la comunidad educativa ni de ningún grupo en el Congreso, a excepción del PP.

Por otra parte, la intención del gobierno de la Comunidad de Madrid de **privatizar la Sanidad Pública** se ha enfrentado a un

masivo rechazo social, expresado a través de un **referéndum popular**, celebrado en 103 municipios madrileños entre los días 5 y 10 de mayo, en el que han participado cerca de un millón de personas. Un total de 929.903 personas han expresado durante esos días estar a favor de una sanidad de gestión pública, de calidad y universal, y en contra de su privatización y de las leyes que lo permiten.

Además, el pasado 12 de mayo se celebró en Madrid una multitudinaria manifestación para celebrar el **2º aniversario del nacimiento del movimiento 15M**, con el lema, «*De la indignación a la rebelión: escrache al sistema*».


Todas estas movilizaciones son reflejo del rechazo que expresa la ciudadanía en general ante las políticas de recortes y ajustes llevadas a cabo, tanto por el actual gobierno del PP como por el anterior gobierno del PSOE que, en vez de solucionar la crisis, la agravan, desviando los recursos a los sistemas bancarios y financieros, sin tener en cuenta la situación de extrema gravedad por la que atraviesan miles y miles de familias en nuestro país.

Las terribles consecuencias de esa política se pueden comprobar ya hoy en la situación de países que han seguido ese mismo rumbo, como Grecia y Portugal. La única forma de evitarlo es dar un giro radical a la política económica para que ésta proteja los intereses de los ciudadanos por delante de los financieros y bancarios. 

EL USO DE HERBICIDAS POR EL AYUNTAMIENTO

Hace un año, en el pleno ordinario del día 30 de mayo de 2012, nuestro grupo hizo el ruego de que se diera «*la instrucción a los empleados municipales de que, en las labores de control de malas hierbas, utilicen lo menos posible herbicidas, sumamente tóxicos para los propios empleados y para el medio ambiente, dándose prioridad para esas labores a la siega mecánica mediante el uso de desbrozadoras*». Pues bien: nuestro ruego ha sido ignorado, como tantos otros, por el Equipo de Gobierno.

Estos días, de nuevo hemos podido comprobar cómo numerosas zonas del municipio, caminos, fincas colindantes con calles, e incluso parques, han sido **tratadas con herbicidas**, cuando la altura y el volumen de las hierbas a eliminar eran ya más que excesivos. El herbicida se ha aplicado, incluso, en zonas de **fincas particulares** sin el permiso de sus propietarios. El aplicar el herbicida a estas alturas de la primavera sin haber desbrozado antes, tras un invierno tan lluvioso, sólo supone adelantar el periodo de **peligro de incendio**, en vez de retrasarlo. En efecto: los restos secos de las hierbas altas una vez tratadas suponen ya un serio riesgo, puesto que no han sido retirados. Todo esto, sin considerar el **peligro ambiental y de salud** que suponen las sustancias químicas que se aplican, tanto para los operarios como para los vecinos y el medio ambiente. Por todo ello, volvemos a reiterar desde aquí nuestro ruego del pasado año: que se dé prioridad a la siega mecánica frente al uso de estos peligrosos productos químicos, en especial en las zonas más frecuentadas por los vecinos y, sobre todo, en las zonas infantiles.

Desde el grupo municipal de Izquierda Unida de Pezuela remitiremos una carta a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid pidiendo que el desbroce de las cunetas, labor de su competencia, también sea llevado a cabo por medios mecánicos y se evite, de este modo, la aplicación de estos productos tóxicos en las cunetas, que dirigen las aguas hacia los cursos naturales, facilitando de esa forma la contaminación de los mismos. 

IU PRESENTA EN EL CONGRESO UN PAQUETE DE «MEDIDAS ALTERNATIVAS» PARA CREAR EMPLEO

El coordinador federal de Izquierda Unida, **Cayo Lara**, presentó el pasado 1 de mayo un primer paquete de «**medidas alternativas**» elaboradas por nuestra formación para que se comience a **crear empleo**, tras el «fracaso reconocido» por el propio Ejecutivo de Mariano Rajoy y la «incapacidad manifestada» para generar puestos de trabajo en lo que resta de legislatura.

El paquete de 22 medidas de IU incluye, entre otras propuestas, la creación de un **Plan de Empleo/Formación** para los parados de larga duración, con el que sentar las bases de una ambiciosa Propuesta de Seguridad Profesional, que garantice el acceso a «un trabajo, formación o una renta básica». Propone también la generación de una «**política de Empleo Público para la defensa y mejora de los servicios públicos** que garantice los derechos sociales», un «programa de **rehabilitación sostenible de viviendas**» más ambicioso que el del Gobierno y un «Programa de **empleos verdes**», relacionados con reforestación, explotación y mantenimiento de superficies forestales, así como un **Plan de Desarrollo Rural Integral**. Otra de las medidas anunciadas es aplicar ventajas complementarias cuando los puestos de trabajo «sean contratados con **jóvenes de hasta 35 años**», cumpliendo una serie de condiciones. Las medidas alternativas de IU sobre empleo se completan con iniciativas de reparto del trabajo existente, «**disminución de la jornada laboral** hasta llegar a 35 horas, conciliación de la vida personal, laboral y familiar», programas de **ayuda para la pequeña empresa**, los **autónomos** y la **economía social** o «medidas de estímulo al **consumo responsable**».

Ante la «violación más flagrante» del programa electoral con el que el PP se presentó a las elecciones, Cayo Lara renovó su exigencia para que el Gobierno convoque en el Congreso un Pleno monográfico sobre empleo.

Preguntado por su opinión sobre la petición de más 'paciencia' hecha por Rajoy este fin de semana para dar un vuelco a la situación económica, Cayo Lara valoró que el presidente del Gobierno «está matando» a la sociedad con sus políticas y que esa paciencia que reclama «podrán tenerla los privilegiados, pero no quienes están sufriendo la crisis. La realidad de Rajoy no es la que tiene España. No piensa en toda la gente que en estos momentos ya no puede tener más paciencia». Aludió también a las próximas movilizaciones del mes de Mayo y llamó a la participación de los ciudadanos para que en ellas exijan al Gobierno del PP cambios en sus políticas y «transformen su angustia y miedo en rebeldía, reivindicación y esperanza».

RESPUESTAS A NUESTRAS PREGUNTAS DE LOS DOS ÚLTIMOS PLENOS ORDINARIOS

• El anterior técnico municipal, el Sr. Sardinero, ha realizado el proyecto para el que el Pleno le había denegado la compatibilidad, a pesar de que sigue ejerciendo, en la sombra, de **técnico municipal**. De hecho, la Alcaldesa no negó que el técnico municipal siguiera siendo el Sr. Sardinero.

• La Alcaldesa reconoció haber llegado a un acuerdo *verbal*, que ocultó al Pleno, por el que la **empresa de recaudación** adelantaba al Ayuntamiento 78.000€. Por increíble que parezca, la empresa de recaudación nos adelantó esa cantidad, según la Alcaldesa, sin exigir siquiera justificante alguno. La Secretaria no aclaró en ningún momento si esto era legal o no.

• El Ayuntamiento se ha gastado 502,61€ en la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de un **expediente de legalización de obras**, negándose la Alcaldesa a aclarar en el pleno de qué obra se trataba.

• El grupo de voluntarios de **bomberos** de Pezuela recibe, trimestralmente, la cantidad de 1.249,99€.

• La Alcaldesa no aclaró el gasto que conllevará para nuestro municipio un proyecto de **iluminación exterior ornamental de la iglesia**.

• El Equipo de Gobierno sigue sin afrontar la reparación de la **Fuente del Lavadero**, a pesar de contar ya con un informe técnico al respecto.

• La Alcaldesa sigue sin cumplir su compromiso electoral de exponer pública y periódicamente los **ingresos y gastos del Ayuntamiento** porque está atendiendo a otros asuntos, que ella considera más importantes.

• La Alcaldesa desconoce si se ha archivado ya definitivamente el expediente del proyecto de una **planta de tratamiento de suelos contaminados** en nuestro municipio, puesto que no se ha informado aún al respecto.

• El Servicio de **Educación Permanente de Adultos**, según la Alcaldesa no existe, aunque se ofrece algo «*similar, pero distinto*» que recibe el nombre de «*Cifras y letras*».

• El Equipo de Gobierno no ha tomado ninguna iniciativa respecto a la posible supresión de la **línea 274 de autobuses interurbanos**, ni respecto a su cambio de horario.

• La Alcaldesa no sabe nada aún sobre la reducción del presupuesto de la **financiación de la Policía Local** por parte de la comunidad autónoma.

• El Equipo de Gobierno no ha abierto aún ningún expediente sobre la **deuda contraída con nuestro ayuntamiento por la empresa que gestiona el circuito de carts**.

• La Alcaldesa y la Secretaria reconocieron que la documentación sobre el pleno celebrado el 12 de mayo de 2005 **no se encuentra en el Libro de Actas**.

• La Alcaldesa no se lee las versiones definitivas de las actas antes de que éstas sean incorporadas al Libro de Actas. Además, **las versiones definitivas de las actas presentan numerosos errores**, como se puede observar en la página web del Ayuntamiento, y tal y como hicimos notar en el pleno.